

 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	<p>Nº de verificación: <b>15250123606231313247</b></p>  <p>Puede verificar la autenticidad de este documento en <a href="http://www.gijon.es/cev">www.gijon.es/cev</a></p>
---	---

<p>Datos del expediente: Nº Exp: <b>68805N/2024</b> Contrato: <b>01.ALCALDIAAYTO2024000344</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO</b></p>	<p>Asunto: <b>Suministro y plantación de árboles para las zonas verdes de la ciudad por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación (P2: 68805N/2024)</b></p>
<p>Datos del documento: Emisor: <b>01006734</b> Fecha Emisor: <b>02/09/2024</b></p>	

<p>Este documento ha sido firmado electrónicamente por:</p>
---

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y diecisiete minutos del día 3 de septiembre de 2024, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

**Presidenta:** Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Don Manuel Rubén Cortina Martínez, Ayudante de espacios infantiles, del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Secretaria:** Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, se procedió, en primer lugar, al estudio de la documentación solicitada por la Mesa en su reunión de fecha veintisiete de agosto de 2024 al licitante GREEN TRADE EXPORT BUSINESS SOLUTIONS, S.L.

La Mesa de Contratación acepta la subsanación del DEUC. Igualmente se comprueba que la licitadora presenta solicitud de inscripción en el ROLECE de fecha 24 de noviembre de 2022 sin acompañarla de declaración responsable de haber aportado la documentación perceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, conforme al apartado 13 del cuadro de características particulares. Asimismo, aporta certificación de inscripción en el ROLECE con fecha 30 de agosto de 2024. Dado que no pudo comprobarse que la empresa estuviera inscrita en el ROLECE con anterioridad al fin de plazo de presentación de ofertas, y la solicitud presentada carece de la preceptiva declaración responsable, la Mesa acuerda iniciar los trámites para solicitar al ROLECE de oficio, informe donde se indique la fecha de inscripción de la licitadora en el citado registro.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>)

Y, siendo las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.